

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN
EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PUBLICA DE LA
ASOCIACION OFTALMOLOGICA DE MEDICINA INTEGRATIVA DE COLOMBIA
ASOMINT
NIT 901.156.621-2

CERTIFICAMOS QUE:

1. Que ASOMINT fue constituida en el año 2017 y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá en febrero 19 de 2018, que durante el año 2020 actuó como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que durante el año 2020, 2019 y 2018 ha cumplido con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para solicitar su calificación para ser incluido en el Régimen Tributario Especial.
3. Que por el año gravable 2019 presentó su declaración de renta en junio 23 de 2020 mediante el formulario Nro. 1115604585601.
4. Que ASOMINT a la fecha ha desarrollado el objeto social y ha recibido donaciones para el desarrollo de actividades de formación y desarrollo del objeto social, las cuales son de interés general y de acceso a la comunidad.

Se firma en Bogotá a los 24 días del mes de marzo de 2021.


CATALINA JIMÉNEZ ONOFRE
Representante Legal
ASOMINT
NIT 901.156.621-2


MARIA ALEJANDRA SOCHA MANRIQUE
Contadora Pública
F.P. 44188-T
c.c. 51.959.457 de Bogotá

Asociación Oftalmológica
de Medicina Integrativa
de Colombia
ASOMINT